

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Principales logros del DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ENERO A JUNIO DE 2026:

- Promoción de la participación ciudadana a través del monitoreo de cumplimientos de las Leyes de Transparencia (Ley N° 5189/14 - Ley N° 5282/14) y Ley de Integridad N° 7389/2024.
- Desarrollo de programas de capacitación y concienciación sobre la importancia de la transparencia y la lucha contra la corrupción.
- Procesamiento eficiente de solicitudes de información pública, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas. (acceso a la información pública)
- Implementación de la herramienta “*The Integrity APP*”.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS VIGENTES

Cumplimiento de Transparencia Activa Ley 5282/14: Disponible la información mínima requerida por el Art. 8° de la Ley N°. 5282/14 “*De libre acceso a la información pública y transparencia gubernamental*” -Transparencia Activa

Cumplimiento Transparencia Gubernamental Ley 5189/2014: Disponible toda información.

***Cumplimiento de Transparencia Activa Ley 5282/14**

100% Cumplimiento hasta el mes de junio -2026

Enlace: <https://www.jem.gov.py/acceso-a-la-informacion-2/>

***Cumplimiento Transparencia Gubernamental Ley 5189/2014**

100% Cumplimiento hasta el mes de mayo-2026 (sólo falta registro en la página web institucional el mes de junio último)

Enlace: <https://www.jem.gov.py/mayo-2026/>

***Transparencia Pasiva – Acceso a la Información Pública**

Es el ejercicio ciudadano de solicitar información pública, a toda fuente pública, el JEM recibió 09 pedidos a través del Portal Unificado de Acceso a la información pública, que fueron respondidos en tiempo y forma.

Se adjunta cuadro estadístico.-

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA REALIZADAS AL J.E.M. - 2026			
CANTIDAD	TIPO DE SOLICITUD	MES	SITUACIÓN
--	sin movimiento	ENERO	-----
--	sin movimiento	FEBRERO	-----
1	1 Jurídico	MARZO	Respondido
4	1 Jurídico 3 Administrativo	ABRIL	Respondidos
3	3 Jurídico	MAYO	Respondidos
1	Jurídico	JUNIO	Derivado al M. Justicia

TOTAL solicitudes AIP: 09

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA - PATIP 2026

Por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 23/2026 de fecha 29 de enero de 2026, fue aprobado el “*PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.026*”.-

Componentes del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública- 2026		
1	Acceso a la Información Pública	Meta: Garantizar que la ciudadanía pueda acceder y obtener información clara, oportuna y confiable sobre la gestión institucional.
2	Participación Ciudadana	Meta: Involucrar a la ciudadanía en la gestión pública y fomentar una relación de colaboración y de dialogo bidireccional con la institución.
3	Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública	Meta: Identificar y analizar los riesgos que puedan afectar la integridad pública dentro del ámbito institucional, como los actos de corrupción o conflicto de intereses.
4	Integridad y Ética Pública	Meta: Fortalecer los valores y principios que deben guiar la conducta de los funcionarios de la institución, con el objetivo principal de crear una cultura institucional donde la ética sea una práctica cotidiana.
5	Rendición de Cuentas al Ciudadano (Iniciativa Institucional)	Meta: Garantizar la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Link de la Resolución JEM/DGG/SG N° 23/2026 por la cual se aprueba el PATIP y la matriz de cumplimiento <https://www.jem.gov.py/wp-content/uploads/2026/01/RES.N%C2%B0-23-26-D.G.G.-Aprobacion-PATIP-2026.pdf>

Informe del primer cuatrimestre 2026 (enero a abril) <https://www.jem.gov.py/wp-content/uploads/2026/05/Avances-PATIP-2026.pdf>

***RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO**

Aprobado por Resolución JEM/DGG/SG N° 50/2026 “que conforma *el Comité y el Equipo de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados*” y la Resolución JEM/DGG/SG N° 74/2026 *que aprueba el Plan y Cronograma de actividades de Rendición de Cuentas al Ciudadano para el ejercicio fiscal 2026*”.

El Comité de Rendición de Cuentas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó en tiempo y forma el informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al primer trimestre del 2026 (enero-marzo), y sigue con los trámites para la presentación del informe del segundo trimestre de abril a junio 2026.-

El informe de Rendición de Cuentas se encuentran disponibles en la página web institucional, en la botonera “Rendición de Cuentas al Ciudadano”.

Fuente: <https://www.jem.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/N%C2%B0-50-Resolucion-Comite-Rendicion-de-Cuentas-y-Equipo-2026-.pdf>

Fuente del Plan: <https://www.jem.gov.py/wp-content/uploads/2026/03/Res.-No-74-2026.pdf>

Primer informe trimestral enero a marzo 2026: <https://www.jem.gov.py/wp-content/uploads/2026/04/Primer-informe-trimestral-de-Rendicion-de-Cuentas-2026-pdf.pdf>

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Logros más relevantes alcanzados SEMINARIOS – CAPACITACIONES

Taller de “Identificación de Riesgos que puedan comprometer la integridad Pública”

Enlace de gacetilla: <https://www.jem.gov.py/taller-sobre-identificacion-de-riesgos-de-integridad/>



Taller de “Fortalecimiento de la Integridad y Transparencia”

Organizado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados con el apoyo de la Contraloría General de la Republica, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM y la Contraloría General de la Republica (CGR)”, con presencia de la Presidenta del JEM, Prof. Dra. Alicia Pucheta.

Fuente: <https://www.jem.gov.py/taller-de-fortalecimiento-de-la-integridad-y-la-transparencia/>



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PARAGUAY

TALLER DE “FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA”

Dirigido a funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DÍA
6 DE MAYO DE 2026

HORA
DE 09:00 A 10:30 HS

LUGAR
SALA DE SESIONES DEL JEM

MODALIDAD
HÍBRIDA

Disertantes

Abg. Clara Aquino Biscotti
Directora General de Integridad y Transparencia
Contraloría General de la República

Abg. Emilce Gaona
Directora de Integridad Pública
Contraloría General de la República

www.jem.gov.py

WhatsApp, Telegram, Instagram, Facebook, YouTube

Primera reunión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano

Enlace de gacetilla: <https://www.jem.gov.py/primera-reunion-del-comite-de-rendicion-de-cuentas-al-ciudadano-2026/>



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

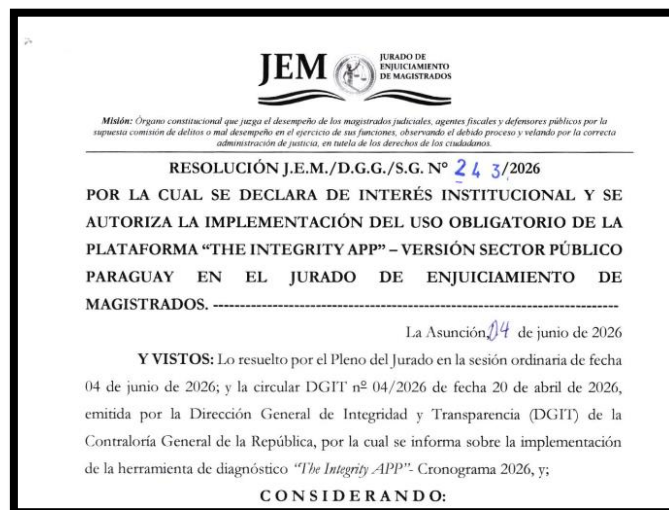
Acciones implementadas que hayan contribuido al fortalecimiento de la gestión institucional o al cumplimiento de los objetivos estratégicos del JEM

The Integrity APP

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados inició la etapa de diagnóstico mediante la aplicación de la herramienta *The Integrity APP*, a través de un cuestionario anónimo dirigido a evaluar el nivel de conocimiento de los funcionarios sobre integridad en el sector público.

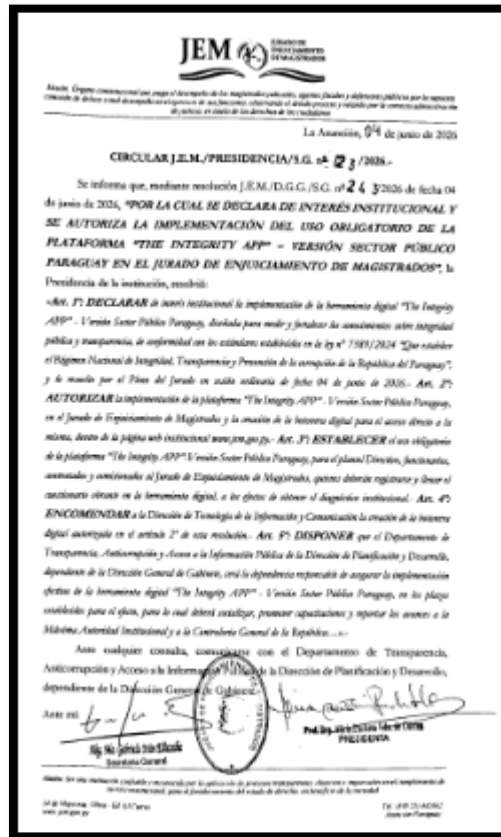
Los resultados permitirán identificar oportunidades de mejora y servirán como base para la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la integridad institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos del JEM.

En sesión ordinaria de fecha 4 de junio del corriente, **el Pleno aprobó declarar de Interés Institucional y autorizar la implementación** de la plataforma digital “The Integrity APP – Versión Sector Público Paraguay” y posteriormente la presidenta del JEM, Prof. Dra. Alicia Pucheta emitió la Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N.º 243/2026 y la Circular Presidencia N.º 23/2026.



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.



En fecha 10 de junio del corriente se realizó la Jornada de sensibilización sobre la herramienta "The Integrity APP" con los Directivos de la Institución.



Enlace: <https://www.jem.gov.py/jornada-de-sensibilizacion-sobre-la-herramienta-the-integrity-app/>

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Se habilitó una botonera de acceso a la herramienta digital The Integrity App en la página web institucional.



Resultados obtenidos al 06/07/2026



El presente cuadro refleja el resultado total de funcionarios que tomaron parte del presente proceso

Proyectos, iniciativas o mejoras

Política de receptividad Institucional

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en fecha 10/04/2026, con el objetivo de generar una identidad institucional sólida como ente transparente, confiable y conforme a la Política Comunicacional que impacten y ayuden a mejorar, ha llevado a cabo una mesa de trabajo a fin de impulsar canales que favorezcan la comunicación y la escucha activa mediante la implementación de buzones de sugerencias.

La iniciativa se enmarca en los objetivos y acciones previstos en el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP 2026).

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.



Iniciativa institucional en el PATIP 2026

En cumplimiento de la Ley N.º 7389/2024, "*Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay*", y de la Resolución CGR N.º 445/2025, "*Por la cual se aprueban los Lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)*", el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados incorporó en su PATIP 2026 la iniciativa institucional correspondiente al quinto componente: "*Rendición de Cuentas al Ciudadano*".

Esta iniciativa tiene por finalidad fortalecer la transparencia institucional, promover el acceso a la información pública, fomentar la participación ciudadana y consolidar una cultura de integridad, mediante la elaboración, presentación y publicación de informes trimestrales y del informe anual de rendición de cuentas, los cuales son difundidos a través del portal web institucional y de las redes sociales oficiales.

Con esta acción, la Institución reafirma su compromiso con una gestión pública íntegra, transparente y orientada a resultados, facilitando el control ciudadano sobre el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con los principios y lineamientos establecidos en la Ley N.º 7389/2024 y la Resolución CGR N.º 445/2025.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.